

Tacna, 2019 Abril 29.

Señora:

CORINNE FLORES LEMAIRE

Presidenta

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE TACNA

Presente.-



ASUNTO: SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE ALGUNAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, POR DESASTRE DEBIDO A INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES.

Por D. S. 085-2019-PCM, se prorroga del estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de TACNA por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, como sigue:

DEPARTAMENTO DE TACNA:

1. Provincia de JORGE BASADRE:

- a. Distrito de ITE
- b. Distrito de Locumba

2. Provincia de TACNA:

- a. Distrito de Tacna
- b. Distrito de Alto de La Alianza
- c. Distrito de La Yarada Los Palos

3. Provincia de TARATA:

- a. Distrito de Tarata
- b. Distrito de Tarucachi

4. Provincia de CANDARAVE:

- a. Distrito de Cairani
- b. Distrito de Camilaca
- c. Distrito de Curibaya
- d. Distrito de Candarave

Se prorroga por el término de 60 días calendario, a partir del 25 de abril del 2019, el estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo 037-2019-PCM, en 4 Provincias y 11 Distritos del Departamento de Tacna.

AUDITORES QUISPE - REYES & ASOCIADOS, S. CIVIL


YELITZA AZUCENA QUISPE REYES
Administradora